

LOTA, 14 AGO. 2015

DECRETO N° 1531

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 4917 de fecha 24/06/2015, solicitud de Doña **ESTRELLA MELLADO HERRERA, RUT N°** para dejar sin efecto pago de Patentes Comerciales correspondiente al 1° y 2° Semestre año 2014, 1° y 2° Semestre año 2015 por no ejercer actividad comercial debido a no contar con local que albergue dicha patente, dado que se le puso término al contrato de arriendo que poseía en Caupolicán N° 44, Sector Feria con fecha 13/01/2014.-

timbraje de documentos año 2014.

b) Situación Tributaria de SII que indica ultimo

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

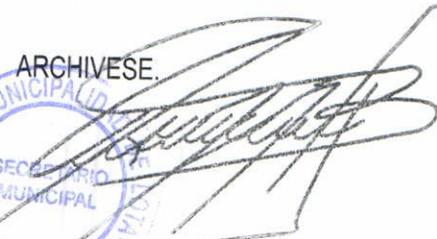
f) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo, correspondiente al 1° y 2° Semestre año 2014, 1° y 2° Semestre año 2015, asociados a patente comercial Rol N° 202336. Giro: BAZAR Y PAQUETERIA perteneciente a doña **ESTRELLA MELLADO HERRERA, RUT N°** ubicada en Calle Caupolicán N° 44, sector Feria de Lota, por acreditarse que el local que albergaba dicha patente comercial se encuentra cerrado.-

ARCHIVASE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.